



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SANIDAD VEGETAL
QUINTO INFORME MENSUAL
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2021**



QUINTO INFORME MENSUAL 2021 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Al mes de mayo del 2021, las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus fitosanitario, cabe señalar, que durante dicho mes se realizaron acciones principalmente de mapeo, trampeo, control cultural y control químico en los Estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas.

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2020, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 145.8 mil hectáreas, con un valor de la producción de 9 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas (SIAP, 2020).

Situación fitosanitaria actual

Al mes de mayo, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango (**Fig. 1**). Asimismo, respecto al picudo del algodón las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig. 2**).



Fig.1.- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2021. Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2021.

QUINTO INFORME MENSUAL 2021 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO



Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el 2021. Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA. 2021.

En el mes de mayo se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

Durante el mes de mayo se mapearon 341 hectáreas en Baja California, 73,421 hectáreas en Chihuahua, 15.9 hectáreas en Durango y 563 hectáreas en Sonora, es decir 74,341 hectáreas en dichas Entidades.

Trampeo:

Baja California: Se colocaron 13 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo, 13 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 1,217 y 1,218 trampas respectivamente sin registros de capturas para ambas plagas, en Mexicali, Baja California.

Chihuahua: Se colocaron 2,435 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo, 3,698 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 3,700 y 5,484 trampas respectivamente, sin registros de capturas para ambas plagas.



QUINTO INFORME MENSUAL 2021 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Coahuila: Se colocaron 449 trampa tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo, 2,510 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 1,014 y 5,598 trampas respectivamente, con 2 captura de picudo del algodónero en Matamoros (1) y San Pedro (1), sin registros de capturas para el caso de gusano rosado.

Durango: Se colocó 1 trampa tipo Delta adicional para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo, 37 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 280 y 3,129 trampas respectivamente sin registros de capturas para ambas plagas.

Se conservó el mismo número de 34 trampas tipo Delta colocadas para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y 34 tipo Scout para la detección de picudo del algodónero.

Sonora: Se instalaron 44 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y 44 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodónero, con revisiones semanales de 1,235 y 172 trampas, respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se dio seguimiento a las 163 trampas tipo Delta colocadas para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*). Mientras que para el caso de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), se dio seguimiento a las 6,338 trampas tipo Scout colocadas, con revisiones semanales de 6,77 y 24,972 trampas, con 21 capturas de picudo.

Control cultural: Se constató el cumplimiento fechas de siembra en 1,277 hectáreas en Baja California, 72,963 hectáreas en Chihuahua y 563 en Sonora. Asimismo, la destrucción de socas en 1,932 hectáreas de Chihuahua, correspondientes al ciclo 2020.

Control químico: Se trataron 1,886 hectáreas en la Región Lagunera de Coahuila, y 2,835 acumuladas para el control de picudo del algodónero en Durango. En norte de Tamaulipas se trataron 34,147 has vía aérea y 6,647 terrestres, financiadas por USDA.

Pláticas a productores:

Durango: Se impartió una plática a productores sobre el uso del control químico.

Sonora: Se impartió una plática a productores sobre la estrategia operativa.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del



QUINTO INFORME MENSUAL 2021
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

algodonero, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

Las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodonero, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

